Señor ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **"EJECUTOUR S.A."**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
PARRA MUÑOZ JOSE ROLANDO	120148843-2	VERA FERNANDEZ VICTOR JOSE	130825645-0	48
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	MACIAS VERA JOSE GREGORIO	130961141-4	1
ZAMBRANO ALVAREZ GREGORIO	130907223-7	SIGCHO VILELA GEMA LUCIA	131151897-9	41
MUÑOZ ZAMBRANO FLOR AMPARO	130168999-6	ALVAREZ ALCIVAR FROWEN RAUL	130763964-9	1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS
TELEFONO: 052610002

Superintendencia de Compañías
27 MAR 2012
RECIBIDO

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
''EJECUTOUR S.A.''
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de la* ***SRA. MACIAS VERA JOSE GREGORIO,*** *poseedora de la cédula de ciudadanía #* ***130961141-4.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

JOSE MACIAS
MACIAS VERA JOSE GREGORIO
CESIONARIA

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

Superintendencia de Compañías
27 MAR 2012
RECIBIDO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y MACIAS VERA JOSE GREGORIO, portador de la cédula de ciudadania número 130763964-9 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de marzo del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
''EJECUTOUR S.A.''
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender cuarenta y ocho (48) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor del* ***SR. VERA FERNANDEZ VICTOR JOSE****, poseedor de la cédula de ciudadanía* ***# 130825645.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

PARRA MUÑOZ JOSE ROLANDO
CEDENTE

VERA FERNANDEZ VICTOR JOSE
CESIONARIO

REBECA GIOCONDA NAREA CABRERA
CONYUGE

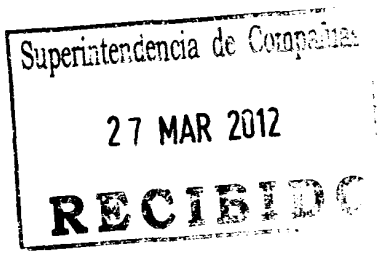

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: PARRA MUÑOZ JOSE ROLANDO, portador de la cédula de ciudadania número 120148843-2, de estado civil CASADO y su conyuge la señora NAREA CABRERA REBECA GIOCONDA, en calidad de CEDENTE: Y VERA FERNANDEZ VICTOR JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 130825645-0 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de marzo del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Abg. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de la* ***SR. ALVAREZ ALCIVAR FROWEN RAUL,*** *poseedora de la cédula de ciudadanía #* ***130763964-9.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

MUÑOZ ZAMBRANO FLOR AMPARO
CEDENTE

ALVAREZ ALCIVAR FROWEN RAUL
CESIONARIO

MUÑIZ SILVA JORGE NAPOLEON
CONYUGE

Superintendencia de Compañías
27 MAR 2012
RECIBIDO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: MUÑOZ ZAMBRANO FLOR AMPARO, portador de la cédula de ciudadania número 130168999-6, de estado civil casado y su conyuge el señor Muñiz Silva Jorge Napoleon, en calidad de CEDENTE: Y ALVAREZ ALCIVAR FROWEN RAUL, portador de la cédula de ciudadania número 130763964-9 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de marzo del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA